



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XI – 9ª SESION ORDINARIA

29 de Julio de 2010

39º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Ing. Bautista José MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Dra. Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	PERALTA, Carlos Gustavo
BONARDO, Luis Eugenio	PESATTI, Pedro Oscar
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	RAMIDAN, Martha Gladys
CASADEI, Adrián Jorge	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
CIDES, Juan Elbi	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	SANCHEZ, Carlos Antonio
CORTES, Nelsón Daniel	SARTOR, Daniel Alberto
DE REGE, Mario	SORIA, Martín Ignacio
GARCIA, María Inés	TAMBURRINI, Renzo
GARCIA Larraburu, Silvina M	TORRES, Adrián
GATTI, Fabián Gustavo	VAZQUEZ, Manuel Alberto
GRILL, Graciela Noemí	Ausentes:
HANECK, Irma	BETHENCOURT, María Ester
HORNE, Silvia Reneé	GUTIERREZ, Adriana Emma
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	LAZZERI, Pedro Iván
LAZZARINI, Inés Soledad	LOPEZ, Facundo Manuel
LUEIRO, Claudio Juan Javier	MAZA, María Inés Andrea
MANSO, Beatriz	MORÁN de DI BIASE, Graciela
MEANA GARCIA, María Nelly	ODARDA, María Magdalena
MILESI, Marta Silvia	PERALTA, Carlos Alberto
MUENA, Osvaldo Enrique	TGMOSZKA, Carlos Alberto
PASCUAL, Jorge Raúl	ZUAIN, Jesús

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de julio del año 2010, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 30 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Nelly Meana García y Marta Milesi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Para solicitar licencia para las legisladoras Adriana Gutiérrez y Graciela de Di Biase y para los legisladores Jesús Zuain e Iván Lázzeri, y los señores legisladores Elbi Cides, Adrián Torres y Daniel Sartor se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Para solicitar licencia para los legisladores Carlos Alberto Peralta, Carlos Tgmoszka y María Bethencourt.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Para pedir licencia para los señores legisladores Facundo López y María Inés Maza.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Obra en presidencia una nota de la legisladora Magdalena Odarda donde solicita licencia por razones familiares.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Casadei, Rodríguez y Contreras para los legisladores Adriana Gutiérrez, Graciela de Di Biase, Jesús Zuain, Iván Lázzeri, Carlos Alberto Peralta, Carlos Tgmoszka, María Bethencourt, Facundo López y María Inés Maza, y la nota enviada por la legisladora Odarda.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 8 de julio de 2010.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 609/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/10.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Medina) - **Expediente número 266/2010, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, que vería con agrado la reglamentación de la ley nacional número 25855 de Voluntariado Social, sancionada el 4 de diciembre de 2003. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvana García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Gracias, señor presidente.

El 26 de julio pasado se conmemoró el 58º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, “*Evita*” como la bautizó el pueblo, fue ella la líder política y espiritual más importante de la historia argentina.

Evita nació el 7 de mayo de 1919 en la localidad de Los Toldos, provincia de Buenos Aires y de muy joven se mudó a Buenos Aires con el fin de emprender una carrera artística, se destacó en la radio, el teatro y el cine.

Una vez instalada en la capital conoció a Juan Domingo Perón, de quién se enamoró. Lo acompañó a partir de allí en su tarea y su participación fue sustancial en la liberación del general en el año 1945. Se casaron el 22 de octubre por civil y el 10 de diciembre por iglesia en la ciudad de La Plata.

Evita fue fundamental en la campaña política que llevó posteriormente a su marido a la presidencia de la nación y comenzó de esta manera su relación estrecha y de amor hacia el pueblo argentino.

Juan Domingo Perón asumió la presidencia y durante su gobierno, Evita lo acompañó con una ardua y constante labor en pos de los derechos de los sectores más vulnerables y desprotegidos. Con el lema *“Donde hay una necesidad, nace un derecho”* guió su trabajo cotidiano y dedicó su vida a la lucha por subsanar las injusticias sociales.

Fue ella quien impulsó una serie de transformaciones sociales sustanciales, lo que generó un cambio social en la calidad de vida de los sectores más desprotegidos. Sin ocupar directamente un cargo político y por medio de su fundación, trabajó a favor de los derechos de los niños, de los mayores, de las mujeres y de los trabajadores. Construyó cientos de hospitales, centros de salud, escuelas, hogares de ancianos, organizó e ideó colonias de vacaciones, programas de turismo social y diversas competencias deportivas para los chicos y jóvenes de bajos recursos.

Julio 29
Brandi

Impulsó la incorporación de las mujeres a la vida política a través del voto femenino, derecho otorgado por medio de la ley 13010 por el cual el 11 de noviembre de 1951, votaron un total de 3.816.654 mujeres, de las cuales el 63,9 por ciento votó al Partido Peronista y un poco más del 30 por ciento a la Unión Cívica Radical. No sólo fue la primera vez que las mujeres tuvieron la posibilidad de votar sino también de ser electas. Un año después asumieron a sus bancadas 3 diputadas nacionales y 6 senadoras. En esa oportunidad el único partido que llevó mujeres en sus listas fue el Partido Peronista.

La esencia de Evita conformó en gran parte la identidad de movimiento Justicialista. Su ejemplo de lealtad y lucha por la igualdad y justicia social nos ha dejado un legado ideológico que nos acompaña hasta nuestros días.

Quisiera, junto a mis compañeros de bancada y hago extensivo el recordatorio a todos sus admiradores, perpetuarla como una transgresora, revolucionaria y luchadora que trabajó constantemente por una sociedad más justa e igualitaria. Homenajeémosla desde aquí con una de sus más sentidas frases: "*Sangra tanto el corazón del que pide, que hay que correr y dar, sin esperar.*"

Desde aquí, Evita, te conmemoramos como modelo de pasión, lealtad y amor por el prójimo. Tu ejemplo guía a la nación Argentina.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Cides y Torres.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck
SRA. HANECK – Gracias, señor presidente.

Hoy 29 de julio, se cumplen diez años del fallecimiento de una de las máximas figuras de la Medicina Argentina: El doctor René Jerónimo Favalaro, el cual revolucionó el campo de la cirugía cardiovascular con sus descubrimientos que alcanzaron prestigio y reconocimiento internacional, y en el país pudo concretar el inicio de la fundación que lleva su nombre para fomentar la investigación y la docencia.

Nacido en La Plata el 12 de julio de 1923, hijo de un carpintero y de una modista, René Favalaro vivió una infancia humilde en el barrio El Mondongo, un barrio de inmigrantes. De su padre heredó una sorprendente habilidad manual, que posteriormente contribuiría en su labor como cardiocirujano.

Estudioso, fue un alumno aplicado que hizo de la autodisciplina una filosofía de vida. Finalmente decidió inclinarse por la medicina. En el año 1949 se graduó como médico en la Universidad Nacional de La Plata, para él la medicina era un apostolado, tal como la consideraban los maestros griegos. Desde que era estudiante había pensado en ejercer su profesión en algún pueblo del interior y fue en 1950 cuando decidió radicarse en Jacinto Aráuz, un pueblo rural en la provincia de La Pampa. Se integró con los lugareños, lo que permitió ir descubriendo las profundas necesidades sanitarias de su pueblo, casado con María Antonia, su novia de escuela secundaria, Favalaro pasó a ser en ese rincón pampeano, el médico de todos.

Austero, vivió con su mujer en una vieja casa, en su libro Recuerdos de un médico rural, cuenta: *En ella empezamos a organizar eso que llamamos clínica y que en verdad era sólo un centro asistencial adecuado a las necesidades de la zona.*

Dos años después de instalarse en La Pampa, llegó su hermano, también médico y con grandes sacrificios armaron una sala de cirugía. Empecinados, trabajando más de 12 horas por día, lo dos hermanos pudieron por fin comprar un equipo de rayos X. *Todo lo que ganábamos lo invertíamos para agrandar y mejorar la clínica, jamás compramos una sola hectárea de campo de Jacinto Aráuz,* escribía. Pero su destino no era el de ser un buen médico rural y decidió buscar otros horizontes y profundizar su especialización en la Medicina.

Así viajó a los Estados Unidos, para acrecentar sus conocimientos en cardiología, y allí permaneció durante diez años, dedicándose a la investigación y a la práctica de modernas técnicas quirúrgicas. Llegaría así su gran y trascendental aporte a la cirugía cardiovascular: la técnica del bypass.

La ciencia es la expresión de una necesidad inherente al hombre y se vincula con la función superior de su naturaleza inteligente: la capacidad de crear, añadió.

Las ofertas de clínicas de prestigio internacional que el doctor Favaloro recibía en forma permanente, no pudieron disuadirlo de su regreso a su país natal.

En julio de 1971 regresó a la Argentina con la determinación de poner a nuestro servicio su prestigio y méritos, en aras de lograr que la medicina estuviera al servicio de la gente. Una vez en el país, su centro de operaciones fue el Sanatorio Güemes, donde se hizo cargo del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Torácicas y Cardiovasculares.

El doctor René Favalaro tenía por objetivo, además, fundar una escuela en esa especialidad, convocando a los médicos que estuvieran en la cima de la técnica profesional en su tiempo.

Favalaro fue y sigue siendo una figura querida y respetada por toda la sociedad, que lo veía en televisión difundiendo conocimientos básicos para la prevención y el tratamiento de enfermedades, y demostrando una preocupación sincera y profunda por los problemas sanitarios.

Asimismo, su nombre aparecía ligado a gestos caritativos en favor de sectores muy humildes de la población, actos que ocultaba con un pudor que no podía disfrazar su esencial nobleza.

Desde entonces su prestigio fue en aumento. Organizó la Fundación Favalaro para la Docencia y la Investigación Médica, que ha realizado decenas de trasplantes de corazón en el país.

Destacado científico y luchador incansable por la igualdad en el derecho a la salud, el doctor Favalaro nunca tuvo pelos en la lengua. Denunció la corrupción de la dirigencia política y propugnó una medicina social al servicio del hombre. Le gustaba hablar sobre todos los temas con palabras sencillas pero cargadas de crudeza lógica.

La recurrente crisis económica argentina, las fatigosas y al parecer imbatibles trabas de la burocracia y la desidia estatal, angustiaron a Favalaro y le hicieron temer por el futuro de su Fundación. Ante tanto abatimiento, decidió quitarse la vida el 29 de julio del 2000.

El hecho trágico e inesperado produjo una gran consternación popular. Al doctor Favalaro se lo admiraba y respetaba por su pericia, como uno de los mejores cardiocirujanos del mundo, pero más aún por su inmensa humanidad, que desbordaba más allá de su compleja y sofisticada profesión.

Al cumplirse diez años de su desaparición física, su legado permanece más vigente que nunca.

En oportunidad de presentarse en la Conferencia sobre Ciencia, Educación y Desarrollo, realizada en la Universidad de Tel Aviv –Israel- en el año 1995, el doctor Favalaro sostuvo: *“A los jóvenes les pido que entiendan que lo material es temporario, lo que perdurará para siempre serán los ideales, y entre ellos la gran convocatoria debería ser: educación y desarrollo científico, en busca de una sociedad en la que la equidad social sea lo prioritario”*.

Hoy, en los albores del Bicentenario de la Patria, resulta fundamental recordar a personalidades destacadas de nuestra historia, como lo es el doctor René Favalaro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Quiero en este momento rendir un homenaje a quien fuera correligionario y amigo nuestro, Mariano Palomar, que nos dejó el último martes. Vecino de General Conesa, productor frutícola, ladrillero, e integrante del Ente de Desarrollo de Conesa, Mariano canalizó su compromiso con la comunidad a través de la Unión Cívica Radical, partido al que fue afiliado. Condujo el Comité de Conesa, fue integrante del Comité provincial, convencional nacional, concejal entre 1983 y 1985, intendente de la ciudad de General Conesa durante tres períodos, y legislador provincial.

Con la pérdida de *“Chiche”*, como lo conocíamos los amigos, desaparece un hombre de fuerte personalidad, generoso y de profundas convicciones políticas.

Quiero simplemente, señor presidente, pedir un minuto de silencio en homenaje a un radical de nuestra zona, y tal vez uno de los últimos caudillos de nuestra región.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

De acuerdo a lo solicitado por el legislador Adrián Torres, solicito a la Cámara se guarde un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señores legisladores.

Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Para adherir a los homenajes ante dichos. Fundamentalmente quería hacer mención a Eva Perón. Yo era muy chico cuando falleció, y después me empecé a preocupar qué había significado, y lo que significó realmente me asombró, porque era muy difícil en ese momento hacer el trabajo que hizo desde lo social y, fundamentalmente, la introducción en los sindicatos, en aquellos sindicatos tan pesados como era el de la Carne, para tratar de hacer y ayudar en un movimiento.

Es una cosa que, a veces, cuesta entenderla porque era demasiado joven, era intrépida, realmente cuando uno lee su historia va dándose cuenta lo que significó y significa para la historia, fundamentalmente la historia política de todas las mujeres. En ello hago mención en este homenaje y me adhiero.

Y en cuanto al doctor Favalaro, bueno, hablar de Favalaro creo que es un tema también mayor. -Aquellos que tuvimos la suerte de entablar algunas conversaciones con el doctor, nos decía justamente qué significaba la medicina social, qué significaba lo que había vivido y lo que había aprendido-. Y decirles que la creación de semejante técnica de Bypass hecha por un argentino, en un país de gran desarrollo médico como es Estado Unidos, no es poca cosa ni fue poca cosa. Así que estos dos nombres quiero que sean perpetuados en la historia grande de la Argentina, como también el nombre del compañero de los radicales de General Conesa, que ha hecho mucho por una región y, seguramente, por una política sana, justa y honorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para los siguientes proyectos:

Expediente número 603/10, proyecto de declaración, autora María Inés García. Declara de interés deportivo, social, cultural y educativo la participación de representantes rionegrinos para integrar la Selección Argentina de Tai Chi Chuan que asistirá al "III Mundial de Tai Chi Chuan World Championship" en Taipei, capital de Taiwán.

Expediente número 701/10, proyecto de declaración, autora María Inés García. De interés regional, comunitario, cultural, informativo, educativo y social la labor desarrollada por la Radio "FM Estilo" de la localidad de Los Menucos al cumplir quince años ininterrumpidos en el aire.

Expediente número 711/10, proyecto de declaración, autora María Inés García. De interés deportivo, cultural y social la 40° Edición de la "Vuelta de la Manzana" que se llevara a cabo entre los días 5 al 8 de agosto del corriente año, desde General Roca.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 734/10, proyecto de comunicación**, del legislador Pedro Pesatti, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, se adopte las medidas administrativas necesarias para asegurar la instalación de un equipo de aceleración lineal para tratamientos oncológicos en la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro.

Y **preferencia con despacho** para el **expediente 844/09, proyecto de ley**, también del legislador Pesatti y de García Larraburu, que crea una Comisión Especial de Estudio y Análisis y Reformulación del Himno Oficial de la provincia de Río Negro, establecido por ley 1037, de los autores Salvador Gallo y Raúl Entraigas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Señor presidente: Para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 482/10**, tiene dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales, **es un proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo provincial que vería con agrado la utilización de los aportes del Fondo Federal Solidario en el llamado a licitación y construcción de los centros de salud de los barrios Frutillar y Malvinas de la ciudad de San Carlos de Bariloche a la mayor brevedad. Gracias

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido efectuado por el presidente de bloque de la Concertación., Adrián Casadei, para los expedientes número **603/10, 701/10 y 711/10**.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.

En consideración la solicitud efectuada por el señor legislador Ademar Rodríguez para el expediente número **734/10**, proyecto del legislador Pesatti, acelerador lineal.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del temario.

En consideración la solicitud de preferencia con despacho del expediente **844/09**, revisión del himno.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido solicitado por el señor legislador Manuel Vázquez para el expediente número **482/10**, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente para a formar parte del temario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 1163/09, proyecto de comunicación**: A la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, que vería con agrado se sancione el proyecto de ley número 0126-D-09 de protección de la salud mental. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 168/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, que vería con agrado la reglamentación de la ley número 25415 que crea el "Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia". Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 171/10, proyecto de comunicación:** Al Congreso Nacional, que vería con agrado se ratifique el Convenio Marco para el Control del Tabaco firmado por la República Argentina el 25 de septiembre de 2003. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 462/2010.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 259/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las actividades que desarrolla la Asociación Civil Solidaridad, Unidad y Reciprocidad (S.U.R.) de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 336/10, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el lanzamiento en Cipolletti de la segunda etapa del proyecto "Aprendamos", Capacitación para las Organizaciones de la Sociedad Civil, organizada entre el Ministerio de Familia, Municipio de la ciudad de Cipolletti y la Fundación Margarita, desarrollada el 12 de mayo de 2010 en las instalaciones de la Sociedad Española de dicha ciudad. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 356/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Familia y a la Asociación Civil sin fines de lucro "Con las Alas del Alma", su satisfacción por la firma del convenio que posibilitará a dicha institución continuar con los talleres de recreación, rehabilitación y contar con la atención de profesionales. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 393/10, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación, que vería con agrado se deje sin efecto la resolución número 3863/01, que limita el ingreso a los jóvenes mayores de dieciséis (16) años a las escuelas medias diurnas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Por secretaría vamos a dar lectura a una modificación propuesta por la Comisión de Labor Parlamentaria al **expediente número 393/10**.

SR. SECRETARIO (Medina) – Expediente número 393/10, de autoría de la legisladora Magdalena Odarda, la modificación dice: “**Artículo 1º: Al Ministerio de Educación, se deje sin efecto la resolución número 3863/01, que limita el ingreso a los jóvenes mayores de dieciséis años a las escuelas medias diurnas, ya sean técnicas, comunes y virtuales ubicadas en parajes rurales y localidades donde no funcionen establecimientos nocturnos y de adultos en todo el territorio de la provincia de Río Negro**”. Presenta la modificación, a solicitud de la Comisión de Labor Parlamentaria, la legisladora Magdalena Odarda, fue el compromiso para poder poner el expediente 393/10 en el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 395/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, médico, social y cultural el "XLVII Congreso Argentino de Anatomía y 2º Jornadas Argentinas de Anatomía" destinados a estudiantes de las Ciencias de la Salud, que se desarrollarán los días 11, 12 y 13 de octubre de 2010 en la ciudad de Cipolletti. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 1139/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 402/10, proyecto de declaración**: Su beneplácito y reconocimiento a la atleta rionegrina oriunda de San Antonio Oeste, Shirley Rocío Morón, que se coronó campeona nacional en la categoría Infantiles "A" en el Torneo Argentino de Judo disputado en Rosario, Provincia de Santa Fe. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 413/10, proyecto de comunicación:** A la Municipalidad de Cinco Saltos, Secretaría de Acción Social, su satisfacción por la realización de la jornada de trabajo referida a la "Trata de Personas y Prostitución Infanto-Juvenil", que se realizó el día 29 de abril del corriente año en esa localidad. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 433/10, proyecto de declaración** Su reconocimiento al Hogar María de la ciudad de Cipolletti con motivo de haber celebrado el 10º aniversario de su fundación el pasado 8 de mayo, por su invalorable esfuerzo y dedicación en el marco de un proyecto superador de carácter integral e integrador de contención, promoción y mejora de la calidad de vida de niños y familias más vulnerables. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 477/10, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y cultural la labor desarrollada por la Red Rionegrina de la 3º Juventud, acompañada por el Ministerio de Familia de la provincia. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 487/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la urgente necesidad del cambio de la caldera que se encuentra en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Escuela n° 154 "Jerónimo Rezzoagli" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 491/10, proyecto de comunicación**: Al Municipio de Cervantes, Oficina de Migraciones, su satisfacción por la realización de las Terceras Jornadas Interprovinciales El Migrante en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, realizadas el 7 de mayo de 2010 en la localidad de Cervantes. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 509/10, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, cultural y económico, el "Curso Práctico de Manejo de Herramientas para la Traducción Asistida por Computadora" comprendido en cinco (5) encuentros desarrollados los días 31 de mayo, 2, 7, 9 y 14 de junio de 2010, en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de General Roca. Autoras: Beatriz MANSO; Martha Gladys RAMIDAN y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 516/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Cincuentenario del Instituto Padre José María Brentana de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 539/10, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la distinción otorgada al Doctor en Física Juan Carlos Bolcich, por la International Association for Hydrogen Energy (IAHE) durante la 18° Conferencia Mundial de Energía de Hidrógeno celebrada en Essen, Alemania. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 546/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, se provean antes del próximo inicio del ciclo lectivo las correspondientes baterías para abastecer de energía al Establecimiento Educativo número 22 ubicado en el paraje de Pilquiniyeu. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 551/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado realice un relevamiento de la cantidad de alumnos madres/padres que concurren a establecimientos de nivel medio, primario y superior, especificando establecimientos, turnos y edades de los hijos. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 561/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, que vería con agrado se incluyan en los diseños curriculares de los diferentes niveles y modalidades contenidos y propuestas pedagógicas vinculadas a la Tenencia Responsable de Mascotas y que en la Semana del 29 de abril de cada año, "Día del Animal", se lleven a cabo actividades vinculadas a esta temática en particular. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 574/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se firme un convenio con el Colegio de Veterinarios de la provincia sobre Tenencia Responsable de Mascotas. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 604/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Producción, Ministerio de Educación y otros organismos, su satisfacción por la realización de las actividades en la "VIII Semana de la Ciencia y la Tecnología" como espacio de concientización, conocimiento e intercambio de experiencias entre referentes del ámbito educativo, investigadores y para toda la sociedad. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 618/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural y comunitario el "III Congreso Mundial de Agencias de Noticias" organizado por la Agencia de Noticias Télam a realizarse del 20 al 22 de octubre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 620/10, proyecto de declaración:** Su reconocimiento al Centro de Escritores "Ing. César Cipolletti" por su destacada trayectoria y aporte al desarrollo, promoción y difusión intercultural de la comunidad. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 634/10, proyecto de comunicación:** Al Consejo provincial de Educación, Dirección de Infraestructura y Arquitectura Escolar, que informe a la comunidad educativa del Centro de Educación Técnica número 8 de Allen sobre las condiciones y estado de las obras en ejecución y los pliegos de la licitación correspondiente, empresa adjudicataria, montos, materiales y plazos. Autora: Silvia René HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 651/10, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el "I Salón Nacional de Pintura 2010" Provincia de Río Negro, a realizarse del 26 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2010 en la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 652/10, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el libro "Lo que Callan los Silencios" de la autora Elisa Ofelia Pérez. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 405/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la Segunda Edición del Festival Nacional de Cine y Vídeo que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 1 y 5 de septiembre de 2010. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

El presente proyecto cuenta con el agregado el expediente número 545/2010.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 657/10, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo las "I Jornadas Regionales del IOM en la Patagonia". El tema: "Síntomas y Semblantes: La actualidad de la clínica analítica" a realizarse los días 24 y 25 de septiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 686/10, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el libro "Mi Camino de Santiago", realizado por José Luis Fernández. Autor: Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 710/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el Primer Festival Internacional de Tango en El Bolsón, a llevarse a cabo durante los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2010. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 713/10, proyecto de declaración**: De interés social y sanitario el concurso fotográfico denominado "Semana Mundial de la Lactancia Materna", organizado por el Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma, que tendrá lugar en el mes de agosto de 2010. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales
Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 717/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural, económico y productivo las "II Jornadas de actualización en cultivo de cerezos en el Valle Medio" organizadas por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Extensión Valle Medio (INTA) y el Ministerio de Producción a realizarse en la localidad de Chimpay el día 29 de julio del corriente año. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Pero creo que hay que modificar la redacción, habría que poner **que se realiza**, por la fecha. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Aceptada la modificación.

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 720/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la realización del IV Encuentro de Artesanías y Cultura a llevarse a cabo los días 16 y 17 de agosto de 2010 en la localidad de Luis Beltrán. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Agregado el expediente número 724/2010.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 726/10, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a los hechos delictivos que fueron perpetrados en la Casona Mario Eduardo "Bachi" Chironi en la ciudad de Viedma el día 25 de julio de 2010. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión de Especial de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 603/10, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social, cultural y educativo la participación de representantes rionegrinos para integrar la selección Argentina de Tai Chi Chuan que asistirá al "III mundial de Tai Chi Chuan World Championship" en Taipei, capital de Taiwán - República de China del 15 al 17 de octubre del corriente año. Autora: María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de las comisiones de Asuntos Sociales y de Educación, Cultura y Comunicación Social.

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 701/10, proyecto de declaración:** De interés regional, comunitario, cultural, informativo, educativo y social la radio "FM Estilo" de la localidad de Los Menucos al cumplir quince (15) años en el aire. Autor: Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 711/10, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural y social la 40ª edición de la "Vuelta de la Manzana" que se llevara a cabo entre los días 5 al 8 de agosto del corriente año, con partida desde la ciudad de General Roca recorriendo en diferentes etapas todo el alto valle rionegrino. Autor María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 482/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la utilización de los aportes del Fondo Federal Solidario, en el llamado a licitación y construcción de los centros de salud de los Barrios Frutillar y Malvinas de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene despacho de la Comisión de Asuntos Sociales.

Requiero dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 734/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se adopten las medidas administrativas necesarias para asegurar la instalación de un equipo de aceleración lineal para tratamientos oncológicos en la ciudad de Viedma. Autores: Carlos Gustavo PERALTA, y Pedro PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente, y además quiero solicitar la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Adelante, señora legisladora, está en uso de la palabra.

SRA. MILESI – Hay un proyecto, también de la Vuelta de la Manzana, que tratamos ayer en la Comisión de Asuntos Sociales, tratamos en conjunto uno de María Inés García y otro del Bloque REDES, de los legisladores Gatti y Ramidán, con un número anterior, y habíamos decidido en dicha comisión juntar los dos, pero no recuerdo el número, creo que era el 30.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Será anexado, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 405/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 657/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 686/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 710/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 713/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 717/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 720/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 726/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 603/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 701/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 711/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 482/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 734/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 1/09, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25.577, que prohíbe la caza total o captura intencional a través de redes, otras artes de pesca o por el sistema de varamiento forzado, de cualquiera de las especies de cetáceos en todo el mar territorial nacional, la zona económica exclusiva y sus aguas interiores. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 08/07/2010 – Boletín Informativo número 35/2010.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 2/09, proyecto de ley**: Declara al Delfín Franciscana (*Pontoporia Blainvillei*), especie protegida de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º inciso g) de la ley Q número 2056. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 08/07/2010 – Boletín Informativo número 36/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 543/09, proyecto de ley**: El Estado provincial, las empresas públicas y privadas de servicios públicos de jurisdicción provincial que emitan facturas con una periodicidad mínima mensual, deberán hacerlo en Sistema Braille gratuitamente, a requerimiento del usuario o consumidor no vidente. Autores: Irma HANECK; y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Aprobado el 08/07/2010 – Boletín Informativo número 37/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 655/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 4° de la ley J número 651 que regula el servicio público de transporte por automotor en la provincia, en lo referente a concesiones. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Aprobado el 25/06/2010 – Boletín Informativo número 31/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 662/09, proyecto de ley**: Crea el "Certamen Provincial Anual de Monografías" Doctor Edgardo Castello sobre temáticas vinculadas a la participación ciudadana en la vida democrática" dirigido a alumnos del nivel medio de la Provincia de Río Negro. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Aprobado el 25/06/2010 – Boletín Informativo número 32/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1065/09, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación parte de la parcela identificada catastralmente como: 05-1-E-003-03 ubicada en la ciudad de General Roca con destino a satisfacer necesidades habitacionales de vecinos de esa ciudad. Autores: Carlos Gustavo PERALTA y Martín Ignacio SORIA.

Aprobado el 25/06/2010 – Boletín Informativo número 33/2010.

Agregados expedientes números: 1548/2009, Asunto Oficial; 1220/2010, Asunto Oficial y 1302/2010, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 3/10, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación en parte, a la parcela identificada catastralmente como: 05-1-J-007-02A, con una extensión de 13 ha, 50 a, 38 ca de General Roca, a fin de satisfacer necesidades habitacionales. Autores: Carlos Gustavo PERALTA y Martín Ignacio SORIA.

Aprobado el 08/07/2010 – Boletín Informativo número 38/2010.

Agregados expedientes números: 1013/2010, Asunto Oficial; 1223/2010, Asunto Oficial y 1300/2010, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 65/10, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26360 de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura que establece un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos (excepto automóviles). Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Aprobado el 08/07/2010 – Boletín Informativo número 39/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/10, proyecto de ley**: Adopta en el ámbito de la Provincia de Río Negro el "Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley", adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución número 34/169. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Aprobado el 08/07/2010 – Boletín Informativo número 40/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 321/10, proyecto de ley**: Modifica los artículos 4º y 5º, sustituye artículo 6º e incorpora artículo 7º a la ley F número 3691 -Régimen especial de inasistencias por embarazo, maternidad y paternidad de alumnas y alumnos en establecimientos educativos-. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN e Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 03/06/2010 – Boletín Informativo número 23/2010.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1385/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Las observaciones serán enunciadas por la presidenta del Bloque P.P.R. Histórico.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

Julio 29
Le-Feuvre

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Tal como estaba estipulado entre primera y segunda vuelta fuimos notificados de algunas modificaciones solicitadas por distintos legisladores que han sido ya bajados a este proyecto.

No sé si usted quiere que lo lea o lo pasamos directamente por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No, léalo por favor, legisladora.

SRA. LAZZARINI – El artículo 1º modifica el artículo 4º de la ley 3691, que dice: **“La madre o el padre de niños de hasta cinco (5) años de edad contarán con cinco (5) días anuales de inasistencias justificadas para el cuidado de sus hijos por razones de enfermedad.”**

El artículo 2º modifica el 5º de la misma ley, que dice: **“El Consejo Provincial de Educación, a través de los establecimientos educacionales, deberá otorgar las facilidades académicas y funcionales que sean necesarias para garantizar la permanencia de las alumnas embarazadas y de los alumnos madres y/o padres en el sistema educativo.”**

El artículo 3º sustituye el texto del artículo 6º, que dice: **“En los establecimientos educativos de todos los niveles, para el caso de alumnos madres y padres menores y mayores de edad, se les garantiza el derecho a concurrir a clases con sus hijos, por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, extendiéndose a éstos los alcances del seguro de responsabilidad civil, previsto en el artículo 1117 del Código Civil, mientras permanezcan en los establecimientos educativos junto a sus padres.”**

El artículo 4º incorpora al artículo 7º de la misma ley, y expresa lo siguiente: **“Las autoridades jurisdiccionales adoptarán las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los estudios de las alumnas luego de la maternidad. A tal fin, en los establecimientos educativos a los que concurren alumnas madres, se habilitarán salas de lactancia.”**

En el artículo 5º se incorpora como artículo 8º de la misma ley, lo siguiente: **“El Ministerio de Educación deberá habilitar, por la vía que establezca la reglamentación, un (1) Jardín Comunitario Infantil por localidad en la Provincia de Río Negro, en el marco del Programa Provincial de Jardines Maternales Comunitarios, creado por la ley número 4268, en los términos y con las funciones y misiones de esta última, teniendo en cuenta los casos de los hijos de alumnos que concurren a clase en los turnos vespertino y nocturno y no pueden dejarlos al cuidado de otras personas.**

Hasta tanto no se opongá en funcionamiento los Jardines Maternales Comunitarios previstos en el párrafo anterior, con carácter extraordinario y de manera provisoria, se podrán implementar dentro de los establecimientos educativos espacios destinados al cuidado y atención de los hijos de los alumnos.

A los fines exclusivos de esta ley, la edad límite de los niños y niñas prevista en el artículo 2º, inciso b) y 4º de la ley 4268 podrá extenderse hasta los ocho años de edad.”

El artículo 6º, incorpora como artículo 9º, y dice: **“En el acaso de niños de más de cuatro años, el establecimiento educativo tendrá que elaborar un proyecto educativo para contener a los niños de cinco a ocho años, respetando y rescatando la cultura familiar y la diversidad cultural de los sectores populares, propiciando mayores niveles de organización y participación ciudadana.”**

El artículo 7º reubica por corrimiento el artículo 10, y el artículo 8º es el artículo de forma. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 679/10, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de la ley J número 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impida su cumplimiento. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 08/07/2010 – Boletín Informativo Número 34/2010

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 92/10, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional nº 25501, sobre prioridad sanitaria en el control y prevención de las enfermedades cardiovasculares. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente proyecto tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 275/10, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas nº 02-1-C-056-07 y 02-1-C- 052-03 de la localidad de Cinco Saltos, con destino a satisfacer las necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente proyecto tiene dictamen de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 276/10, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura nº 02-I-E-057-01 de la localidad de Cinco Saltos, con destino a loteos sociales. Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 1217/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el **expediente número 92/19, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: Recientemente y luego de casi diez años de su sanción, la Presidencia de la Nación reglamentó por decreto número 223/10 la ley 25501 sobre Prioridad Sanitaria del Control de Enfermedades Cardiovasculares.

Dicha ley estableció, como su nombre lo indica, la Prioridad Sanitaria del Control y Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares en todo el territorio de la República Argentina. En base a este eje central el Ministerio de Salud de la Nación como autoridad de aplicación de la ley debe desarrollar un Programa Nacional de Prevención de las enfermedades cardiovasculares orientado a reducir la morbimortalidad de causa coronaria y cerebrovascular en la población en general.

Es necesario remarcar que las enfermedades no transmisibles explican más del 60 por ciento de las muertes y dentro de ellas las enfermedades cardiovasculares explican una gran proporción de la mortalidad y que estas enfermedades, además de su elevada morbilidad, son asociadas a elevados costos directos para el sistema de salud e indirectos para la sociedad en su conjunto.

Según un informe publicado por la Revista Argentina de Cardiología *“La República Argentina ha experimentado su transición epidemiológica con algunas particularidades: Mientras que las enfermedades no transmisibles han desplazado al grupo de las transmisibles como primeras causas de mortalidad, algunas emergentes se han posicionado estadísticamente en lugares que hacía tiempo no ocupaban, dado que el 52 por ciento de las muertes en la Argentina están representadas por las enfermedades cardiovasculares y los tumores, es decir, en gran parte por procesos o causas prevenibles...”*

En el mismo informe, en una investigación realizada en una ciudad del interior del país, tomada como muestra probabilística, se concluyó que “en orden decreciente de prevalencia, los factores de riesgo fueron: tabaquismo 34 por ciento, sedentarismo 32 por ciento, hipertensión 25 por ciento, sobrepeso 24 por ciento; hipercolesterolemia 13 por ciento y diabetes 5 por ciento. Entre el 21 y el 29 por ciento de la población adulta, es decir, la que va entre los 18 y los 64 años, sería hipertensa, con diferencias significativas entre sexos, siendo el conocimiento sobre la prevalencia en las mujeres mayor que en los varones casi en 13 puntos. El colesterol elevado estaría presente entre el 11 y el 17 por ciento de la población, con una prevalencia del doble en las mujeres. La diabetes se presentaría entre el 4 y el 8 por ciento de la población general y la obesidad entre el 20 y el 28 por ciento, ambas con mayor prevalencia en las mujeres. El tabaquismo, con una frecuencia poblacional de entre el 30 y el 38 por ciento de los adultos, resultó un hábito más prevaleciente en varones, así como el sedentarismo, que se ubica entre el 28 y el 37 por ciento de la población”.

En nuestra provincia, según estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, las enfermedades cardiovasculares son las principales causas de muerte con un 24 por ciento, seguida por los tumores con un 21 por ciento, las infecciones con un 6 por ciento, las causas externas con un 8 por ciento y las demás causas restantes, que en total suman un 38 por ciento.

El programa nacional creado, según la recientemente reglamentada ley número 25501, según lo establecido, debe contemplar los siguientes lineamientos y actividades: a) información y educación a la población sobre los factores de riesgo tales como *stress*, tipo y calidad de alimentación, hipertensión arterial, obesidad, diabetes, sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo y las formas de prevención de las mismas; b) programas de educación sobre la temática en escuelas y universidades, dirigidos a educadores, padres y alumnos; c) capacitación de agentes de salud comunitarios en actividades de promoción de salud y prevención de riesgos cardiovasculares; d) orientación psicológica al paciente cardiovascular y a su grupo familiar; e) actividades de detección precoz y tratamiento oportuno de la hipertensión arterial y las dislipemias; f) desarrollo de un sistema de información epidemiológica y estadística de las enfermedades cardiovasculares y sus riesgos a nivel nacional; g) inclusión de información nutricional sobre el contenido de grasas, colesterol y cloruro de sodio en los alimentos comercializados; h) advertencia sobre los riesgos del consumo de alimentos con alto contenido de cloruro de sodio y/o colesterol, incorporada a la publicidad que se haga de los mismos.

En virtud de la importancia que tiene coordinar políticas y aunar esfuerzos para combatir esta problemática, muchas son las provincias que han adherido a esta norma. Según lo expresó el Poder Ejecutivo en los considerandos del decreto reglamentario, el mismo “tiene como objetivo impulsar el desarrollo, fortalecimiento e implementación de políticas y planes de acción de control y prevención de las enfermedades cardiovasculares, a partir de la creación de un programa nacional que coordine y administre las acciones existentes, planificando y desarrollando aquellas que se considere necesarias a los efectos de reducir la morbimortalidad de causas coronarias y cerebrovasculares en la población”.

Julio 29
Rojas

Estaba previsto en el artículo 9 de la ley 25.501, que su reglamentación debía realizarse con un plazo no mayor a los 90 días de su promulgación. Pasaron 9 años, pero de cualquier modo es importante y merece destacarse y darle la bienvenida a esta voluntad expresa por nación y adherir a esta norma, llevando adelante el objeto por el cual fue sancionada.

Para terminar, señor presidente, quiero demarcar y destacar el objetivo que se tiene con esta propuesta legislativa, lo que significa la importancia que tiene trabajar sobre las causas y no tener que trabajar sobre las consecuencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto, como han explicado sus autoras en los fundamentos, surge al reglamentarse la ley nacional 25.501, que era una antigua deuda que mantenía la nación con las provincias y que hoy gratamente vemos concretada.

Según la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en todo el mundo. Cada año mueren más personas por esta enfermedad que por cualquier otra causa. Se calcula que en 2005 murieron 17,5 millones de personas, lo cual representa un 30 por ciento de todas las muertes registradas en el mundo, 7,6 millones de esas muertes se debieron a la cardiopatía coronaria, y 5,7 millones a los accidentes cerebro vasculares. Las muertes por enfermedades cardiovasculares afectan por igual a ambos sexos, y se calcula que en 2015 morirán cerca de 20 millones de personas por estas mismas causas y se prevé que siga siendo la principal causa de muerte.

Otro dato interesante para destacar es que más del 80 por ciento de las defunciones causadas por las enfermedades cardiovasculares en el mundo, se producen en los países de ingresos bajos y medianos. Los habitantes de dichos países están más expuestos a los factores de riesgo que desembocan en las enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles y carecen de acceso a los métodos preventivos que se aplican en los países de ingresos altos.

Por tal razón, la prevención de este tipo de patologías de suma importancia, como legisladores debemos apoyar estas iniciativas que en definitiva vienen a aportar elementos de trabajo para el bienestar y la salud de toda nuestra comunidad. Por lo expuesto, adelanto el acompañamiento de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 92/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Debido a que los expedientes número 275/10 y 276/10 refieren a una temática similar, vamos a fundamentarlos en forma conjunta y la votación se hará de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 275/10, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas número 02-1-C-056-07 y 02-1-C- 052-03 de la localidad de Cinco Saltos, con destino a satisfacer las necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 276/10, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura número 02-I-E-057-01 de la localidad de Cinco Saltos, con destino a loteos sociales. Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1217/2009 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Estos dos proyectos, el 275 y 276/10, que estamos analizando en este momento, nacieron por una situación concreta que ha sido claramente planteada por las autoridades municipales de la ciudad de Cinco Saltos y que consiste básicamente en la carencia de tierras para llevar a cabo los planes habitacionales.

Actualmente, la demanda habitacional en la localidad de Cinco Saltos no puede ser debidamente satisfecha porque el municipio no cuenta con la cantidad de tierras necesarias, de dominio propio, para hacer frente a estos requerimientos.

Ante esta situación y advirtiendo que se constató en la zona declarada como área residencial un terreno baldío que se encontraría apto para la construcción de futuras viviendas y planes habitacionales, es que la municipalidad de Cinco Saltos sanciona las dos ordenanzas de estos proyectos que estamos tratando para que sean destinados a loteos sociales exclusivamente.

Esta metodología no es una novedad, ya que en este mismo recinto, en varias oportunidades hemos sancionado leyes que declaraban de utilidad pública inmuebles destinados a loteos sociales, y eso es porque en nuestra provincia la carencia de tierras fiscales genera, a veces, esta necesidad de recurrir a una herramienta como la expropiación para poder llevar soluciones a la comunidad.

El instituto de la expropiación es el medio jurídico mediante el cual se logran armonizar los intereses públicos y privados, así, la expropiación consiste en el medio en virtud del cual el Estado logra la apropiación o transferencia de un bien, por razones de utilidad pública, mediante el pago de una justa indemnización. Ahora bien, la utilidad pública está en la esencia de la expropiación: es su razón de ser, su justificación y comprende todos los casos en que se procure la satisfacción del bien común, sea este de naturaleza material o espiritual, es decir que se dota a la noción de utilidad pública de un enriquecido sentido y de tal modo comprende todo aquello que tiende a la promoción integral de la persona humana y al efectivo goce de sus derechos constitucionales.

Entre estos derechos, no podemos dejar de considerar el derecho al acceso a la vivienda, del cual gozan todos ciudadanos rionegrinos y que desde nuestra función, como Estado provincial, debemos garantizar, adoptando todas las medidas a nuestro alcance para asegurarle a todos el efectivo goce de los mismos.

En definitiva, señor presidente, somos concientes que ésta no es una solución definitiva, pero insistimos en que es una herramienta importante cuando debemos satisfacer las necesidades habitacionales de los vecinos de las distintas localidades de nuestra provincia, razón por la cual consideramos sumamente plausible que prosperen estas iniciativas.

Por eso es que acompaño con el voto positivo de nuestra bancada a estos dos proyectos de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 275/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 276/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 368/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º e incorpora el artículo 3º a la ley R número 4228 de Creación del área de "Atención a Patologías Nutricionales: Bulimia y Anorexia y Trastornos de Comportamiento Alimentario". Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

SRA. RAMIDÁN – Gracias, señor presidente.

En los últimos tiempos vemos la constante aparición de patologías enmarcadas en lo que se denomina “*Trastornos de la conducta alimentaria*”, que afectan principalmente a adolescentes y jóvenes, condicionando el ejercicio de su plena autonomía personal, originando en los mismos múltiples consecuencias peligrosas para la salud psicofísica e incidiendo de manera directa sobre la realización y desarrollo de su personalidad y vida social.

En este orden, vemos que la aparición de los trastornos alimentarios como la bulimia, la anorexia o la obesidad, obedecen a variados factores, sociales, culturales, familiares, del desarrollo, individuales y biológicos de las personas, pero no es menos cierto que al igual que las adicciones, constituyen un grave problema que aún no ha sido controlado, se acentúa cada vez más y es detectado en edades más precoces.

En base a estas necesidades presentamos a mediados del año pasado la iniciativa legislativa que modifica la ley provincial sobre la atención de patologías nutricionales, en orden a la aparición de nuevos trastornos psicológicos vinculados a la alimentación y las distintas denominaciones que adquieren; nos referimos a la vigorexia, ortorexia y permarexia, que reseñamos específicamente en nuestra iniciativa, entendiendo que dichas problemáticas requieren de una estrategia de intervención inmediata que involucre el análisis, planificación y ejecución de acciones coordinadas de los organismos competentes, cimentado prioritariamente en políticas públicas inherentes a la educación en la prevención de la población.

Como parte de esto último, deben involucrarse responsablemente actividades cuyo sostén sean -como dijimos- la prevención, la necesaria promoción, el diseño y la elaboración de capacitaciones destinadas a efectores de salud, expuestos a garantizar una atención sanitaria adecuada y de calidad para toda la población.

Creemos que la mayor difusión sobre las características y riesgos de dichos trastornos alimentarios, que informen de las características de dichas patologías, servirán a la mejora de la toma de decisión de los responsables a cargo, como así también a la concientización de las familias y de los grupos sociales en riesgo.

Por último, cabe considerar que parte de la salvaguarda de la integridad de las personas, lo constituyen la operatividad de un diagnóstico correcto, un adecuado tratamiento preventivo y el efectivo recurso asistencial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: En la actualidad y desde hace algunos años, vemos como en la sociedad se incrementa la obsesión por la perfección del cuerpo, es decir, estamos ante una “*epidemia del culto al cuerpo*”.

Esta plaga de la búsqueda de la perfección tiene distintas formas de manifestarse y algunas de ellas difieren notablemente entre sí. Hay trastornos de tipo alimentario como la anorexia y la bulimia, que vienen de la mano de la denominada “*cultura de la delgadez*”, y otras como la vigorexia, que es una obsesión en torno al “*culto del músculo*”.

Todos estos trastornos comparten varios síntomas en común: desear una imagen corporal perfecta y distorsionar la realidad frente al espejo. Esto ocurre porque en las últimas décadas, ser físicamente perfecto se ha convertido en uno de los objetivos principales.

Es una meta impuesta por nuevos modelos de vida en los que el aspecto parece ser el único sinónimo válido de éxito, felicidad e incluso de salud.

Esta situación se agrava en la adolescencia, cuando este tipo de obsesión se está convirtiendo en una pesadilla, ya que con una personalidad aún no configurada ni aceptada, con unos medios de comunicación que transmiten constantemente modelos de perfección y belleza, se sienten en la obligación de ser cuerpos perfectos aún sacrificando su salud y llegando hasta las últimas consecuencias en sus conductas inadecuadas.

Ante esta realidad y en la procura de brindar los elementos de contención e información necesaria para prevenir que proliferen este tipo de patologías, es que coincidimos con el proyecto que hoy viene al recinto y apoyamos esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 368/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 365/10, proyecto de ley**: Crea la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro. Autores: Luis María BARDEGGIA y Luis Eugenio BONARDO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las modificaciones en el inciso h) y el agregado del inciso i) en artículo 4º y artículo 7º, que constan en el dictamen de comisión, fueron leídas por el señor secretario legislativo.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar un proyecto de ley que tiene que ver con el agua, con el agua de nuestros ríos y lagos. Elemento vital que articula, quizás, como ningún otro elemento, la vida, el crecimiento y el desarrollo humano, y me refiero específicamente a los ríos y lagos de la cuenca del lago Nahuel Huapi, del río Limay, del río Neuquen y del río Negro.

El proyecto propone la creación de una Comisión Legislativa Interprovincial de la cuenca de los ríos y lagos mencionados para atender una problemática que creo que es evidente, que se advierte por las distintas cuestiones y los distintos conflictos ambientales que se han venido sucediendo desde un tiempo a esta parte, y claro está que nosotros no podríamos ir con una valijita de herramientas a sanear un río,

pero sí nosotros -entiendo- debemos ocuparnos de aquello que forma parte de nuestra tarea específica como es la ley, como es el marco legal, y en este sentido, seguramente de revisar el marco legal existente, de revisar las reglas de juego que nos han estado indicando hasta ahora el quehacer en esta materia, y establecer nuevas reglas de juego o nuevos marcos legales. Decía que debemos ocuparnos del tema teniendo básicamente en cuenta -a nuestro juicio- en primer lugar y fundamental, el deterioro que efectivamente presenta hoy la calidad del agua, la contaminación que presentan nuestros ríos, y también algunos conceptos que creo que son fundamentales, uno de ellos es el de Cuenca Comunidad Territorial y Ambiental Indivisible, atento a la estrecha relación que tiene el agua con el resto de los recursos naturales, con la vida misma, con las personas, con los habitantes y con los sistemas socioculturales del cual formamos parte.

Otro concepto que a nuestro juicio también es fundamental y que creo que sirve de sustento a este proyecto, es el de la necesaria integralidad con el que debemos observar, estudiar y atender este tema. ¿En qué sentido? en la necesidad de tratar en forma conjunta, de manera articulada con el resto de las jurisdicciones, que también forman parte de la cuenca y que, en nuestro caso concreto, son jurisdicciones río arriba respecto de nuestra posición.

Entonces, atender el problema de la contaminación del curso de agua, desde el concepto de Cuenca Comunidad Territorial y Ambiental Indivisible y teniendo en cuenta este enfoque de integralidad necesario, de nada serviría o de poco serviría que nosotros, como rionegrinos, intentemos atender este tema sin la participación de quienes por lo menos están aguas arriba y también forman parte del problema.

¿Cómo llegamos a este punto? Voy a relatar brevemente, intentando hacerlo de la manera más rápida, el por qué estamos presentando esta propuesta.

En realidad comenzamos con inquietudes planteadas y observando el accionar de vecinos, de grupos autoconvocados que llevaron adelante acciones muy específicas atento a que padecían y sufrían consecuencias en virtud de situaciones o de conflictos ambientales, me refiero específicamente a vecinos de Puente de Madera, del Barrio Labraña y de Tres Luces de nuestra ciudad, que -como decía- presentaron acciones y amparos ambientales. A raíz de eso concurrimos a los juzgados, estudiamos y quisimos ver qué era lo que planteaban en los amparos ambientales, los estudiamos y analizamos también -en aquellos casos que había- las sentencias, y advertimos -a través de los amparos y de toda esta documentación y de poder comprobar in situ los problemas- la complejidad del tema.

Concurrimos a la planta de tratamiento de líquidos cloacales de nuestra ciudad para comprobar in situ qué era lo que pasaba, hicimos unos análisis y advertimos rápidamente que eran justificadas las preocupaciones y las acciones de los vecinos. Luego concurrimos al DPA e hicimos pedidos de informes. El DPA, a través de sus respuestas, vuelve a confirmar lo que era evidente. En un informe de este organismo nosotros pudimos observar que durante los doce meses del año -el año 2009- los vertidos de la planta de tratamiento de líquidos estaban muy por encima, en algunos casos excedían los 200, cuando el máximo de tolerancia es 50. La cuestión es que en los doce meses del año -nos indicaba el DPA- los vertidos superaban, a veces ampliamente, los márgenes de tolerancia.

Pensamos que debíamos ir, ya no a ver qué pasaba con los vertidos sino qué pasaba con la calidad del agua, entonces concurrimos a la AIC, hicimos un pedido de informes, y el mismo nuevamente ratifica lo que constituía nuestra preocupación original y también constituyó la preocupación inicial de los vecinos. En el informe de la AIC -en el que creo que también participó el DPA- es sumamente interesante destacar -yo después voy a pedir que se incorpore todo el informe completo por Secretaría-, la información sobre los Programas de Monitoreo del Uso de Agroquímicos, el Programa de Monitoreo de Metales Pesados y el Programa de Monitoreo Bacteriológico.

Pero no voy a entrar en detalles, por eso quiero que se incorpore el informe, donde nos informa de la presencia notoria de agroquímicos en los canales -que también los monitorea-, la presencia de algunos metales pesados, incluso indica en qué lugares se advierte la presencia o se advirtió la presencia de zinc, de plomo; y por último también advierte la presencia de contaminación bacteriológica, especialmente en la zona del Alto Valle y más específicamente aún entre la confluencia y la ciudad de Allen; acá hay indicadores que son absolutamente contundentes.

Por último y cuando ya teníamos todo este panorama, hicimos un análisis preliminar de las principales cuestiones legales, analizamos los códigos de agua, el estatuto de la AIC, y ¿qué es lo que advertimos ahí?, advertimos que toda la legislación que nos regula fue creada, en general, a principios de la década del '80; ¿y qué es lo que surge con absoluta claridad de ese análisis?, surge una característica, yo diría fundamental, un elemento común en toda la legislación, ¿cuál es el elemento común?, el elemento común es que toda la legislación habla y hace referencia al uso y aprovechamiento del recurso y sólo de manera subalterna, aunque está presente, pero a nuestro juicio de manera subalterna y secundaria hace referencia a la preservación, a la remediación y al cuidado del curso de agua, pero claramente la legislación existente se encuadra dentro de un paradigma que es el del uso y aprovechamiento del curso de agua, y esto es lógico que así sea en la década del '80, del '90 y obviamente hasta nuestros días, pero también es evidente que hoy es absolutamente necesario poner equilibrio en esos marcos legales y claro, poner equilibrio en el sentido de ir también trabajando por el paradigma no sólo del uso y aprovechamiento -que obviamente es importante y es fundamental-, sino que vamos a tener que empezar a ocuparnos de manera más decidida, con todas las facultades que tiene el Estado y que tienen las instituciones, del paradigma de la preservación, del cuidado y de la remediación de los cursos de agua desde la cuenca de la norpatagonia.

Nosotros advertimos como imagen general que hay un paradigma dominante que es el que está representado en estas leyes, y hay un paradigma emergente que es el que han venido construyendo, sin duda, los vecinos, las organizaciones organizadas -valga la redundancia- a partir de problemas muy concretos, muy específicos, y a partir generalmente de perjuicios en la salud o en distintas situaciones de la vida en comunidad, ocasionadas por alguno de los problemas ambientales.

Entonces, creo que debemos trabajar inspirados en este nuevo paradigma que nosotros al menos queremos advertir y este proyecto de ley intenta, tiene como objetivo de fondo poder revisar -esa sí es una tarea nuestra, indelegable-, revisar todo el marco legal existente, y me parece que lo novedoso es que lo debemos revisar en forma conjunta con otras legislaturas que tienen las mismas facultades que nosotros, concretamente la de Neuquen y también creo que tiene que participar la porción de la provincia de Buenos Aires, que también está asentada en la cuenca en este análisis. No basta con hacer algún inventario de cuántas plantas de tratamientos de líquidos faltan y salir a buscar fondos para hacerlas, obviamente que esto es fundamental y es importante, pero nosotros advertimos que la tarea de este espacio es mucho más trascendente y tiene que ir mucho más allá de esta cuestión; debemos plantearnos interrogantes de fondo, ¿acaso deben seguir siendo los ríos cuerpos receptores de efluentes cloacales?, ¿acaso no hay alternativas?, ¿no hay esquemas en donde la disposición final ya no se da en el río y se da en otros ámbitos?

Creo, incluso, porque esto no es un ejercicio de imaginación ni de futurismo, que desde hace tiempo hay algunas experiencias en donde las plantas vierten sus residuos en zonas de bardas, en zonas donde prácticamente no presentan riesgo o presentan un mínimo riesgo que como lo estamos haciendo nosotros, hay lugares en otros países del mundo, cómo será que hay lugares que no solo depuran los vertidos sino que los vuelven a usar para el consumo humano, todas estas cosas ocurren, se hacen, y creo que depende más que nada de la capacidad de prever, de planificar y de organización del propio Estado y obviamente de la propia sociedad, porque no es una cuestión sólo del Estado.

Esto incorpora otro elemento que también en este nuevo espacio se debe analizar, que este fenómeno no es ocasionado sólo por el vertido de líquidos cloacales, hay que computar también los vertidos fruto de la actividad industrial -los efluentes industriales-, los que son fruto de la actividad hidrocarburífera, los que son fruto de la actividad productiva de agroquímicos, los que son fruto de las cuestiones accidentales y los que son fruto de las cuestiones aluvionales que finalmente todo termina en el río. Y por otro lado, además de ser varios los factores, también son varios los agentes que a veces contribuyen para esto, no sólo es el Estado -con el funcionamiento ineficiente de alguna planta- sino que también a veces son las propias empresas las que hacen sus vertidos de manera absolutamente irresponsable -esto ha quedado comprobado en infinidad de situaciones, hay amparos, yo mencioné alguno de ellos que tenían que ver con eso-, y recién fue por acción de los vecinos que el Estado intervino haciendo lo que debía hacer sin que nadie intervenga, es decir, ejerciendo el poder de policía y de control que tiene. También hay que decir que si uno recorre sectores de las ciudades donde hay canales, donde hay desagües, se observa que están absolutamente abarrotados de todo tipo de desperdicio, o sea, es un problema colectivo, es un problema de organización social, ya que en algunos casos es el Estado, en otros son las empresas, que a veces cuentan con ingentes recursos para hacer las remediaciones y no las hacen, y a veces somos los propios vecinos los que, por alguna cuestión, también contribuimos a ese efecto. Si bien es una cuestión colectiva, claro está que es el Estado quien tiene que establecer las reglas de juego para que esto no ocurra. En líneas generales este es el planteo, yo no voy a entrar en detalles, en el proyecto se plantea quiénes deben integrar la comisión, cuáles son algunas de las funciones, pero quería rescatar lo que fue, a nuestro juicio, la motivación y el espíritu de esto.

Quiero mencionar a la diputada Muñiz Saavedra, que cuando fuimos con la inquietud, rápidamente, sin dudar un instante, se puso a trabajar y transmitió y sensibilizó -en Neuquén, en la Legislatura, con las autoridades de los organismos neuquinos que están involucrados en el tema- la problemática, al presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, con el que también con la misma rapidez y compromiso nos pusimos a trabajar en el tema, al presidente de nuestra Legislatura, a quien en algún momento le planteé la idea y rápidamente me alentó, al igual que la vicegobernadora de la provincia de Neuquén para trabajar en el tema, y a todos los legisladores que rápidamente también acompañaron y creo que entendieron la necesidad de que nosotros desde la Legislatura, nos aboquemos a esta cuestión que es de fondo.

El agua es quizás el elemento sobre el cual se sustenta la vida, y en consecuencia, todo lo que de ella se deriva, y me parece que sería realmente importante que nosotros, como legisladores, nos aboquemos al tema con el espíritu con el que intenté describirlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Es un poco la continuidad de lo que decía mi compañero Bardeggia, que esto fue una inquietud que toma fuertemente él por la situación que estaban atravesando barrios -tal cual lo describió- de la ciudad de Cipolletti, y lógicamente me plegué a acompañarlo fuertemente, y nos parecía que la presencia de la provincia de Neuquén, que es uno de los mayores contaminantes que tiene nuestra cuenca, por lo menos el río Negro, tenía que estar en este proyecto y participar del mismo.

Hace años atrás apareció el pez carpa, que seguramente los pescadores le van decir de qué se trataba, era un pez que fue colocado para limpieza de los canales, porque la presencia del musgo no favorecía el desarrollo, el desliz del agua, y terminó trayendo un problema ecológico y biológico sumamente importante en toda la cuenca del río Negro con la desaparición prácticamente de la trucha y del pejerrey. Eso hace a un desequilibrio ecológico y biológico.

¿Qué pasó en mi localidad? Choele Choel está vertiendo cuatro veces por día -en un caño de 40 centímetros- sin depurar, directamente a la cuenca del río Negro. Lógicamente esto va a afectar -y no en mucho el tiempo- a los pobladores debajo de la misma.

¿Qué pasó también en nuestra zona?, motivo que me impulsó a trabajar en este proyecto, fue la aparición cada vez mayor de metales pesados como el zinc, el plomo y el cobre, elementos totalmente patológicos para la vida humana. Esto es producto no solamente del vertido de cloacas sin ningún tipo de tratamiento, sino el desmadre que produce la limpieza de los elementos de curación en los canales y en los drenajes de aquellos que vivimos de la agricultura.

Creo que se necesita una participación activa de la comunidad -de esto se trata- y una participación de las dos Legislaturas, porque -como decía- la ciudad de Neuquen está vertiendo el 45 por ciento de los líquidos cloacales directamente a los ríos Neuquen y Limay.

Es un trabajo que no va a ser importante en cuanto al tiempo, pero realmente hay que hacer conocer la situación, y aquellos que tengan la obligación de trabajar en esto se pongan a hacerlo, como es el tratamiento de las plantas depuradoras, el tratamiento de una cultura para el manejo de los agroquímicos.

Por eso creemos necesario e imperioso que esta ley se promulgue, y agradecemos -tal cual lo dijo Bardeggia- la inquietud que fue tomada muy rápidamente por la Legislatura de Neuquen, por el presidente Adrián Torres, por usted, señor presidente, y por la presidenta de esa Legislatura y vicegobernadora Ana Pechen.

Creo que es el momento de pensar realmente qué significa el río, que el agua es un elemento vital, nadie lo va a discutir, porque hoy todos están peleándose por el agua en el mundo. Sinceramente agradeceríamos que nos acompañen con esto y que tenga un buen fin. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Es para comunicar que nuestro bloque va a acompañar, como hemos acompañado en todas las comisiones, esta conformación de un organismo que se tiene que transformar en una bisagra, va a ser antes o después de esta comisión, y espero que haya llegado la hora en que se empiece a trabajar con seriedad, con responsabilidad y con definiciones, sean del nivel que sean, pero que esta comisión pueda avanzar.

Tenemos todos los datos y es importante que la comisión sea interestadual, que las autoridades de Neuquen también pongan el esfuerzo y las ganas que le tienen que poner a todas las consecuencias que caen, tanto en el río Limay como en el Neuquen por falta de obra pública, por falta de generar condiciones para que esto no sea como es actualmente.

Julio 29
Brandi

Espero, señor presidente, no solamente el acompañamiento con el voto al proyecto que estamos tratando, sino el compromiso de trabajar todos a la par con los organismos que tengan que ver con esto, con los municipios, con el Departamento Provincial de Aguas, con las instituciones de Neuquen que tienen que involucrarse también, creo que, a lo mejor, en algún tema fijar prioridades inmediatas; pero esta comisión seguramente va a tener que perdurar en el tiempo, porque a veces gradualmente en las intenciones se priorizan los intereses económicos y se dejan de lado los intereses del medio ambiente, como sería en este caso la protección de nuestro río.

Así que espero que la creación de esta comisión, reitero, produzca una bisagra importante y que de ahora en más empecemos a buscar soluciones de todo tipo, efluentes cloacales, desechos industriales, de aplicación de agroquímicos en las chacras, que tenga todo que ver con tener un régimen en el cual podamos decir que estamos recuperando el río Negro para que el agua vuelva a ser potable. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Haneck.

SRA. HANECK – Gracias, señor presidente.

El proyecto que en esta ocasión analizamos, viene a llenar un vacío institucional, cual es el de la cada vez más necesaria integración regional, como bien se explicita en dicho proyecto, la cuenca de los ríos Limay, Neuquen y Negro, constituyen una única unidad funcional desde el punto de vista territorial y ambiental.

La problemática planteada por la explotación de los recursos hídricos, materia en la que entiende principalmente la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, sumada a la creciente densidad de los asentamientos poblacionales que eligen dicha cuenca por múltiples razones, hacen que la regulación de las actividades que allí se desarrollan, requiera de un constante seguimiento y compatibilización, se trata de múltiples actividades, cuya regulación excede las competencias propias de la Autoridad Interjurisdiccional.

Tal como señalaban los autores del proyecto, se torna necesario legislar con un marco de referencia común, generar políticas específicas destinadas al mejor aprovechamiento sustentable de los recursos correspondientes, realizar los estudios y dictar la normativa que asegure la preservación de dichos recursos. Ello cobra particular importancia si se tiene en cuenta que desde el momento mismo en que desde el Estado nacional se concibiera la creación de una región, la Patagonia Norte, que después constituiría la Región del Comahue, se la pensó como polo de explotación industrial de los recursos hidroenergéticos, mineros, forestales, turísticos y agrícolas; sin entrar a considerar el acierto o no de dichas concepciones, las mismas sentaron las bases de una integración institucional que ya venía condicionada por la realidad geográfica. Mucho agua ha pasado bajo el puente desde aquellos momentos en la década del 60 en que se proyectara este polo de desarrollo, tal como señala Mario Arias Bucciarelli, de la Universidad Nacional del Comahue, en un artículo publicado en el año 2007 por el departamento de Humanidades en sus Cuadernos del Sur.

Por ello resulta especialmente interesante efectuar una breve síntesis del inicio del proceso mediante el cual se gestara la Región del Comahue, que en definitiva constituyen algún tipo de antecedente en el proceso de integración territorial de las cuencas.

Así en el año 1960 el Senado de la Nación dicta un proyecto de resolución presentado por senadores rionegrinos y neuquinos que crea la Comisión Especial para el Estudio del Desarrollo Integral de las Zonas de Influencia de los ríos Limay, Neuquen y Negro. Tiempo después se adopta un nuevo esquema regional desde el Poder Ejecutivo nacional en el que se incluyen varios partidos de la provincia de Buenos Aires y la provincia de La Pampa, territorios que más tarde volverían a ser recortados de la región.

Sin perjuicio de aceptar que tales intentos regionales constituyen valiosos antecedentes en orden al reconocimiento de una identidad propia del territorio conformado por las cuencas de los ríos Limay, Neuquen y Negro, advertimos grandes diferencias entre la Comisión Legislativa inicial y la que se propone mediante el presente proyecto.

La primera, no menor, es que aquella comisión constituía un órgano creado desde el poder central; la segunda gran diferencia se presentaba en su finalidad: aquella había sido concebida en pos de un único objetivo, el de insertar a la región en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

En el presente caso, en cambio, la comisión que se crea es de carácter interprovincial, es decir que son los propios gobiernos de la región, en forma exclusiva, los que determinarán el perfil que ésta deberá tener.

También resulta esencial la diferenciación de sus objetivos, ya no tiende a un enfoque desarrollista que concibe al desarrollo industrial como único motor de mejoramiento económico de sus habitantes; el enfoque economicista se desplazó del foco para abrir paso –sin descuidar el aprovechamiento integral de los recursos- a un enfoque que preserve esos recursos también para las generaciones futuras.

En este aspecto creemos de suma importancia el diseño previsto por el proyecto que analizamos, en el sentido de dotar a la comisión de las atribuciones necesarias para propender a un aprovechamiento sustentable de los recursos presentes en las referidas cuencas, y particularmente el de asignarle la tarea de compatibilizar los marcos legales de la provincia de Río Negro y de Neuquen, a fin de asegurar pautas uniformes en materia de preservación, remediación y uso de las cuencas de los ríos Limay, Neuquen y Negro.

No creemos, como han sostenido algunas voces, que las identidades provinciales resulten un obstáculo insalvable para la gestión conjunta y concertada en ámbitos como el de las cuencas citadas. La experiencia lograda en el funcionamiento de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas nos ha demostrado que, ante la convergencia de un interés común, la preservación del recurso, ello es posible.

Por otra parte entendemos que una comisión de naturaleza tal como la que se crea por el proyecto que comentamos, adquiere particular relevancia en el contexto actual, en el que las estructuras estadales tradicionales encuentran cada vez mayores dificultades para brindar las respuestas a la vez integrales e inmediatas que la comunidad exige.

En este sentido creemos que resulta imprescindible la existencia de un órgano conjunto que pueda dotar de un marco único de referencia a una tarea cada vez más acuciante: la gestión ambientalmente sustentable de nuestros recursos.

Es por ello, señor presidente, que nuestro bloque apoya firmemente este proyecto, y desde ya adelantamos nuestro voto positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – En primer término quiero adelantar el voto favorable a esta iniciativa de los legisladores Bonardo y Bardeggia, y si bien no comparto en su totalidad la fundamentación, sí comparto la necesidad y la utilidad de la ley que se está proponiendo.

Creo que un organismo de estas características va a permitir, por un lado, como propone la ley, revisar la legislación, y por otro lado la legislación de ambas provincias, compatibilizándolas; además va a tener un efecto político beneficioso –a mi criterio-, que es el hecho de que siempre los Poderes Ejecutivos de las distintas provincias en sus relaciones entre sí, pueden realizar reclamos, pero por ahí, estos reclamos también tienen que tener otros canales de expresión, como puede ser, por ejemplo, esta comisión. Y hay un hecho concreto, que es el que mencionaba el legislador Bonardo y creo que también lo dijo el legislador Bardeggia, y es que la ciudad más grande de la región, que está aguas arriba, que es la ciudad de Neuquen, tiene un vuelco próximo al 50 por ciento de sus efluentes crudos al sistema de los ríos Limay, Neuquen y Negro.

Sin duda que para solucionar eso hacen falta inversiones, y consecuentemente, para que esas inversiones sean priorizadas respecto de otras inversiones que seguramente también son necesarias, porque siempre los presupuestos por un principio de la economía nunca alcanzan a cubrir las necesidades, siempre son mayores que los recursos, entonces, para generar ante la opinión pública, esta puede ser una muy buena herramienta, como acá se propone, a través de la concientización y a través de la difusión de esta problemática, para que realmente se terminen de hacer las obras que son necesarias; primero que nada para que no haya vuelcos en crudo en el sistema de los ríos Limay, Neuquen y Negro, y segundo para otro objetivo que mencionó el legislador Bardeggia, que comparto, que es ir apuntando también al vuelco cero hacia los cursos superficiales, lo cual no implica que igual sobre la napa no haya un impacto porque igual hay un grado de impacto, pero por lo menos tratar que haya un vertido cero, y bajo ese concepto está siendo planificada la relocalización de la Planta de Líquidos Cloacales de Viedma, que va a ser el primer caso en la provincia donde va a haber una planta de tratamiento sin vuelco al cuerpo receptor hídrico, que en este caso es el río Negro. En el país hay varios casos, el más significativo probablemente por el tamaño de la ciudad es Mendoza, que prácticamente ya ha logrado el vuelco cero.

Respecto de la legislación vigente, una de las cosas que no comparto con los fundamentos que aquí se han vertido, creo que como bien lo dice la ley del CoCaPri, que es control de la calidad y preservación de los recursos hídricos, apunta a la preservación de los recursos hídricos, no solamente por la cuestión del vuelco de los efluentes, que sería la principal en el caso del río Negro, sino también por la actividad petrolera, que es el principal elemento contaminante, o lo era cuando se sancionó la ley del CoCaPri, en el caso del río Colorado; creo que esa legislación es materia de revisión, porque siempre con el paso del tiempo se puede mejorar la legislación, pero en su momento fue señera, fue una legislación que sirvió, y mucho, para cuidar probablemente el principal capital que tenemos los rionegrinos que son nuestros recursos hídricos, el río Negro y también los otros recursos hídricos, entre ellos el río Colorado. En el caso concreto del río Colorado, con dos inspectores que tenía la provincia de Río Negro, en una época en la cual en la provincia de Neuquen prácticamente no había control, se logró un avance muy pero muy significativo aún antes de que se comenzaran a certificar las normas ambientales ISO en sus distintas numeraciones, y que cuando llegó esa época de la realización de importantes inversiones en materia ambiental en la actividad petrolera, ya Río Negro había hecho mucho del camino que después recién hicieron las otras provincias de la región y del país. Así que estimo que en esta materia tenemos mucho para mejorar, pero también es mucho lo que se ha hecho, y además la situación no es -respecto del recurso hídrico- tan negativa como en alguna oportunidad se ha expresado, teniendo en cuenta que para los usos para los que se utiliza el contacto directo, principalmente en los ríos Limay, Neuquen y Negro, esto es en el caso recreacional, prácticamente la totalidad de los lugares afectados como balnearios tienen la aptitud para el contacto directo, también para el riego y para el uso industrial, que son los otros usos principales que se les da en nuestra provincia.

De modo que hay una discusión respecto de los términos a usar, por ahí se usa el término “*conservación*” y se usa el término “*preservación*”; el término “*conservación*” tendría que ver con mantenerlo en el estado prístino, en el cual es prácticamente imposible mantener, porque la actividad humana significa un impacto, y por eso se habla del uso y la “*preservación*” bajo determinados parámetros, por supuesto que hay que tratar que esos parámetros sean lo más elevados posibles, pero es imposible pretender que el agua del río se pueda tomar. La Organización Mundial de la Salud establece que el agua de cualquier curso superficial no se puede tomar ni siquiera cuando uno está en un río de Alaska pescando, porque a 200 metros aguas arriba puede haber un oso que está muerto y la carga bacteriológica puede ser sumamente alta. O sea, es imposible plantear técnicamente que el agua sea potable, si bien muchos de los que estamos acá presentes seguramente en más de una oportunidad hemos tomado agua del río Negro en forma directa, pero eso técnicamente no corresponde, y no hay que tratar de lograr ese estándar, porque es un estándar imposible.

Creo que de la misma forma que podemos decir que en este momento la situación es buena -y está documentada esa situación buena-, es mejorable, pero es buena, tenemos que pensar en el futuro, toda vez que el desarrollo industrial a la vera de los ríos de la cuenca todavía es muy incipiente, y justamente no tenemos una contaminación significativa porque tampoco tenemos un desarrollo industrial demasiado significativo, salvo el que está ubicado en la ciudad de Neuquen y salvo la industria agroalimentaria ubicada a orillas del río Negro.

Así que me parece muy bueno compatibilizar la legislación de las dos provincias, es un trabajo que seguramente va a hacer no solamente que terminen siendo compatibles sino que también sean mejores respecto de la legislación actualmente vigente.

Por otro lado, no creo que se superponga esta comisión interprovincial con la Autoridad de Cuencas, la Autoridad de Cuencas dentro de la Argentina es un ejemplo en cuanto a que es una Autoridad de Cuenca Operativa, porque en nuestro país hay muchas autoridades de cuencas pero que son simplemente expresiones de deseo, que están en algún anaquel de una biblioteca, pero que no funcionan, en cambio la Autoridad de Cuencas de los ríos Limay, Neuquen y Negro funcionan, podríamos hablar mucho sobre eso. Tendrá también la Autoridad de Cuencas cosas que revisar y que mejorar, pero -como digo- es un ejemplo que es tomado a nivel nacional e internacional.

La comisión que estamos creando hasta tiene el mismo nombre que el que tiene la Autoridad de Cuencas, salvo dos palabras, entonces la primera observación que podría hacerse es si no hay en este caso una superposición que después haga que terminen los organismos del Estado superponiéndose y funcionando de manera incorrecta, porque acá se están proponiendo, entre otras cosas, convenios con universidades y una serie de cosas que ya la Autoridad de Cuencas hace; pero -como digo- si se compatibilizan los objetivos y también esto sirve como una forma adicional de generar conciencia, me parece bueno por más que muchos de los objetivos y de las atribuciones que se le están dando en esta comisión ya los tiene la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Neuquen, Limay y Negro.

Un último párrafo respecto de la Autoridad de Cuencas. Tenemos como rionegrinos, junto con los neuquinos y los bonaerenses, que fortalecer a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, porque de su funcionamiento depende el controlar a los concesionarios que desgraciadamente en forma numerosa operan las represas de la región, digo desgraciadamente en forma numerosa porque cuando se privatizaron las represas, lo que fue un hecho negativo en sí mismo, fue más negativo todavía porque no se dio en concesión a un solo concesionario -lo cual hubiera sido mucho más racional- sino que se le dio una represa a cada concesionario, que equivaldría a, por ejemplo, concesionar un tren y darle un vagón a cada concesionario, lo cual después hace que sea mucho más difícil que todo funcione.

Así es que con la aspiración de que la creación de esta Comisión potencie a la Autoridad de Cuencas y no signifique un menoscabo en su funcionamiento y en sus atribuciones institucionales es que voy a votar por la afirmativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

En principio para rescatar la importancia fundamental de este proyecto de ley, por la importancia que el agua tiene para la vida, específicamente en la cuenca del río Limay, Neuquen, Negro y para nosotros los viemenses, los que vivimos aguas abajo, que somos los receptores naturales de lo que pasa más arriba, repito, sobre todo para nosotros este tema es muy importante; es por eso que adelantamos el voto positivo a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Vamos a fundamentar el proyecto de ley que estamos tratando, que es el de la creación de la Comisión Legislativa Interprovincial de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquen y Negro.

Uno de los principales problemas que tiene hoy la Argentina es justamente el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, que son amenazados fundamentalmente por alteraciones antrópicas, las prácticas agrícolas no conservacionistas, la deforestación, el uso de agroquímicos y los cambios en el uso del suelo, particularmente la urbanización, la perturbación en el balance hídrico y las condiciones de calidad de las fuentes.

Esta situación que se da en todo el país, en nuestra provincia, señor presidente, se viene trabajando en la preservación fundamentalmente de estas alteraciones de nuestros recursos hídricos desde la Autoridad de Cuencas, como bien decía recién el legislador De Rege, en conjunto con el DPA; y tanto es así, señor presidente, que hay a lo largo del río Negro 4 estaciones en donde se mide permanentemente -desde el año 95 a hoy- la calidad del agua de nuestros ríos. A pesar de estas mediciones, y como bien también lo dijo el legislador Bardeggia, no siempre dan la calidad de agua que todos nos merecemos y toda la ciudadanía de Río Negro se merece.

Hay en distintos puntos del río alteraciones importantes en la calidad del agua, fundamentalmente en lo que hace a la zona del Valle del Comahue, fundamentalmente las ciudades de Cipolletti, Allen, Fernández Oro, que tienen que ver con la contaminación producida por las vertientes de los desechos cloacales, pero también por la actividad productiva del Valle, como pasa en otras ciudades del Alto Valle, como por ejemplo, en Godoy o Huergo, que también tienen una contaminación importante en el río. Esto lo decimos porque cuando el legislador Bardeggia nos planteó la posibilidad de trabajar en este proyecto, creímos, y de hecho en la Comisión de Recursos Hídricos lo hemos charlado en numerosas oportunidades, creemos que no podemos trabajar independientemente a cada una de las cuencas como si fueran independientes, o a cada uno de los ríos como si fueran independientes, porque evidentemente en la confluencia del Limay y del Neuquén es donde nace nuestro río y es el receptor de los que usan y aprovechan el río cuencas arriba. Creíamos que era importante trabajar en conjunto con la provincia del Neuquén, y a pesar de lo que se ha manifestado y de la realidad que significa, por ejemplo, lo que decía el legislador Bonardo en la ciudad de Choele Choel, en cuanto a la planta de líquidos cloacales, sí hay que manifestar que nuestra provincia tiene más del 70 por ciento de plantas de líquidos cloacales en las ciudades que están a la vera del río, algunas, como la de Choele Choel que está en proceso de construcción, la de Cipolletti que también está en un proceso de renovación, porque es una planta que quedó mal ubicada, que quedó chica. El legislador De Rege mencionaba lo mismo con la planta depuradora de la ciudad de Viedma, que se está trabajando en la relocalización y en el no vertido de los desechos cloacales sobre el río.

Hay dos o tres cuestiones que me parecen fundamentales que tenemos que tener presente para trabajar dentro de lo que es esta comisión, por supuesto que esta comisión no quiere superponer las acciones con la Autoridad de Cuencas, todo lo contrario, quiere integrar, y de hecho se la invita a la Autoridad de Cuencas que participe en la comisión, porque me parece que el trabajo en conjunto que se puede hacer es muy importante. Es muy importante también el trabajo que podemos hacer desde el punto de vista legislativo y que ambas provincias tengan las normativas en conjunto y que estén orientadas hacia un mismo objetivo; pero también -y creo que esto es lo fundamental-, tenemos que transformar esta comisión en una Comisión de Gestión, porque si nosotros no tenemos como objetivo claro que para la remediación del río y para la preservación del futuro de la calidad de nuestro río no están los recursos que se necesitan, muy poco es lo que vamos a poder hacer modificando nada más que la legislación, por eso que creo que es un desafío importante el que va a tener esta comisión, de transformarse -reitero- junto con la Autoridad de Cuencas, juntos con los gobiernos provinciales en una Comisión de Gestión para lograr los recursos necesarios para que lleguemos al objetivo que planteaba, entre otros, el legislador Bardeggia, que es el del vertido cero, que se traten todos los desechos industriales, el que se puedan controlar de mejor manera los desechos agroquímicos en las producciones en los distintos valles de nuestra provincia, es decir, para la preservación de un recurso que todos sabemos que va a ser cada vez sea más escaso, no solamente en nuestro país sino en todo el mundo, de hecho nuestra zona, con nuestro recurso hídrico, vive hoy una situación de discusión con nuestros vecinos de la provincia de Buenos Aires en el uso de nuestro recurso, con lo que me parece que esta comisión-reitero- tiene que marcar un desarrollo y un aprovechamiento realmente sustentable de nuestras cuencas, tenemos que tener como objetivo que el cien por cien de las ciudades que están a la vera de cualquiera de los tres ríos tenga su planta de tratamiento y logremos que ninguno de ellos vuelque los residuos a cualquiera de las cuencas, no solamente en la región del Comahue sino también en las demás regiones de nuestra provincia.

Julio 29
Rojas

Con lo que tiene que ver con el proyecto en si, señor presidente, vamos a propiciar una modificación al artículo 7°.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – ¿Entre primera y segunda vuelta?

SR. TORRES – Voy a proponer la modificación ahora y la voy a leer como quedaría redactada: **“Artículo 7°.- El Poder Legislativo provincial destina en la partida presupuestaria correspondiente, la mitad de los fondos que demanden las actividades de la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquen y Negro”**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Le pido que la acerque a secretaría.

SR. TORRES – Sí, señor presidente.

Con esta modificación y volviendo a manifestar la importancia que tiene la creación de esta comisión es que adelanto el voto favorable de mi bancada a este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 365/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Les comunico que las comisiones van a funcionar a partir del lunes 9 y la Comisión de Labor Parlamentaria el martes 10, a las 18 horas.

Además les informo a todos los legisladores de la reunión para el lunes 2, a las 18 horas, en el predio de camioneros, que está coordinada por el municipio de Allen, en la cual van a sesionar las Comisiones de Labor Parlamentaria y Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ampliadas, para el tratamiento de lo que se llama *proyecto de renegociación de contratos petroleros*.

Les informo también que en función de la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y la audiencia a la Comisión Municipalizadora de Las Grutas, en comunicación con ellos, tal cual lo plantea la Comisión de Labor Parlamentaria, ha acordado para los días 18, 19 y 20 de agosto una reunión en Las Grutas de las comisiones de Asuntos Municipales y de Límites, ahí se van a escuchar -como lo hicimos en Dina Huapi- los argumentos, los planteos de los vecinos de ese lugar en la cuestión de la municipalización

Las próximas sesiones se realizarán los días 12 y 26 de agosto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 05 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

